

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 20 de julio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, dimanante de autos núm. 1056/2018. (PP. 2213/2020).

NIG: 2906942120180008761.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1056/2018. Negociado: 06.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

De: John Lobetta.

Procurador: Sr. Antonio Rafael Cortes Reina.

Letrado: Sr. José Luis Tejuca García.

Contra: Ruiz Palacios, S.L.

EDICTO

En los autos de este Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella y bajo el número de autos 1056/18, seguidos a instancia de John Lobetta contra Ruiz Palacios, S.L., se ha acordado publicar el presente edicto en Boletín Oficial a fin de poner en conocimiento de Ruiz Palacios, S.L., que se ha dictado Sentencia en fecha 15 de octubre de dos mil diecinueve frente a la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Si el interesado desea tener conocimiento del contenido de la resolución, deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella.

En Marbella, a veinte de julio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»